

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00155-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 22/07/2021 a favor de HIGINIO CAMACHO por intermedio de endosatario en procuración DR. LUDWING GERARDO PRADA VARGAS, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	182.994
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	30.000
TOTAL	\$	202.994
DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 04 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ